



Asamblea General

Distr. general
9 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Acta resumida de la quinta sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 18 de junio a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Rodríguez Camejo (Vicepresidenta) (Cuba)
más tarde: Sr. Sumah (Vicepresidente) (Sierra Leona)

Sumario

Decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 relativa a Puerto Rico

Audiencia de peticionarios

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Webson (Antigua y Barbuda), la Sra. Rodríguez Camejo (Cuba), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 relativa a Puerto Rico (A/AC.109/2018/L.7 y A/AC.109/2018/L.13)

1. **La Presidenta** dice que la delegación del Paraguay ha manifestado su deseo de participar en el examen del tema por el Comité, en calidad de observadora.

Audiencia de peticionarios

2. **La Presidenta** señala a la atención de los presentes el *aide-mémoire* 06/18/Add.1 sobre la decisión del Comité Especial de 19 de junio de 2017 relativa a Puerto Rico, que contiene solicitudes adicionales de audiencia en relación con ese tema recibidas después de que se distribuyeran las solicitudes iniciales, con lo que el total asciende a 44. La Presidenta entiende que el Comité desea aceptar esas solicitudes.

3. *Así queda acordado.*

4. **La Presidenta** indica que, de conformidad con la práctica habitual del Comité, se invitará a los peticionarios a que tomen asiento a la mesa reservada para ellos, de la que se retirarán después de hacer sus declaraciones.

5. **El Sr. López Rivera** (Fundación Oscar López Rivera Libertá) dice que, después de casi tres decenios de la aprobación de la resolución 43/47 de la Asamblea General, en la que se pidió eliminar el colonialismo durante los años noventa, la Asamblea sigue evitando abordar o siquiera mencionar el estatuto colonial de Puerto Rico. Amenazado por el Gobierno de los Estados Unidos e ignorado por la Asamblea General, el pueblo puertorriqueño exige conocer los motivos de la inacción de la Asamblea, que permite que el colonialismo, un crimen de lesa humanidad, continúe en Puerto Rico.

6. El Comité debería investigar las perversas actividades que ha llevado a cabo el Gobierno de los Estados Unidos en Puerto Rico en los últimos 120 años, ya que eso pondría de manifiesto cuán destructivo y deshumanizador es realmente el colonialismo y hasta dónde está dispuesto a llegar ese Gobierno para ejercer el control absoluto de Puerto Rico. Desde que invadieron Puerto Rico y lo ocuparon militarmente, los Estados Unidos han tratado de despoblar la isla y destruir la identidad nacional y la cultura puertorriqueñas. Desde 1901 hasta la actualidad, el pueblo puertorriqueño se ha visto obligado a emigrar a

lugares lejanos como Hawái y el sur y el oeste del territorio continental de los Estados Unidos. Sin embargo, la amenaza de la despoblación nunca ha sido más fuerte que en los últimos 30 años, como lo demuestran los 5 millones de puertorriqueños que viven actualmente en la diáspora y que superan a los 3 millones que viven en la isla. Además, para Puerto Rico no será fácil recuperarse de la fuga de cerebros que ocasiona el éxodo masivo de profesionales puertorriqueños con cualificaciones académicas y experiencia laboral sólidas.

7. Los puertorriqueños están abandonando la isla en masa principalmente porque la economía de Puerto Rico se ha vuelto disfuncional a raíz de las políticas aplicadas por el Gobierno de los Estados Unidos y su sector bancario. La economía no puede crear empleos ni permite que Puerto Rico desarrolle su propio mercado interno, ya que, en última instancia, el capital generado en la isla se transfiere a bancos de los Estados Unidos. Ante la falta de creación de empleo, el sector bancario ha alentado al gobierno de Puerto Rico a emitir bonos para pagar sus deudas y a privatizar algunas de las empresas públicas más productivas y esenciales, como la compañía telefónica y el sistema hospitalario público. Para empeorar las cosas, se ha informado repentinamente al pueblo de Puerto Rico de que tiene una odiosa y criminal deuda de 74.000 millones de dólares. A fin de garantizar el pago de esa deuda, el Gobierno de los Estados Unidos ha impuesto una junta de control fiscal que tiene el poder para decidir a dónde se destinan los fondos públicos recaudados por el gobierno de Puerto Rico. Debido a que nunca se le ha informado sobre cómo ha gastado el dinero su gobierno, el pueblo puertorriqueño ha comenzado a solicitar una auditoría de la deuda, que ha sido rechazada tanto por el Gobierno de los Estados Unidos como por el de Puerto Rico. Entretanto, se han cerrado más de 500 escuelas públicas y se prevé cerrar otras durante el verano; se incrementarán los derechos de matrícula universitaria y se eliminarán programas de estudio a partir del nuevo año escolar.

8. De ejecutarse, el plan propuesto por la junta de control fiscal pondrá en peligro la educación pública en Puerto Rico, lo que dificultará el desarrollo de los recursos humanos. Por su parte, la migración forzosa de cada vez más puertorriqueños acelerará el hundimiento de la isla en la pobreza y la consiguiente despoblación y gentrificación. En unos pocos años, Puerto Rico podría convertirse en otro Hawái. Sin embargo, consciente de que aún hay puertorriqueños decididos a luchar por la independencia y la soberanía de Puerto Rico, el orador no pierde la esperanza de que, algún día, todos los puertorriqueños ejerzan su derecho inalienable a la libre

determinación, con la ayuda del Comité y la Asamblea General.

9. **El Sr. Román Espada** (Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico) dice que es lamentable que la Asamblea General no se haya ocupado de la cuestión de Puerto Rico. Desde que los Estados Unidos invadieron Puerto Rico hace 120 años, el pueblo puertorriqueño está subordinado al Congreso estadounidense y no se le permite ejercer su derecho a la libre determinación de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. La crisis económica originada por el estatuto colonial de la nación se ha visto agravada por el catastrófico paso de los huracanes Irma y María en septiembre de 2017, que ha dado lugar a una gran crisis humanitaria. La disminución del producto nacional bruto y de los niveles de población y empleo durante el decenio anterior son muestras del estancamiento económico. Además, el gobierno de Puerto Rico, que carga una deuda pública impagable de más de 70.000 millones de dólares, carece de los recursos suficientes para ofrecer servicios de atención médica, educación, seguridad y otros servicios esenciales. El poder que ejerce el Gobierno de los Estados Unidos sobre las políticas macroeconómicas limita las opciones del gobierno puertorriqueño para superar la crisis económica. El Colegio se suma a otros en el rechazo a la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (“la Ley PROMESA”), que ha servido para poner en marcha medidas de austeridad adoptadas por una junta de control fiscal que está integrada por personas no electas, nombradas de manera unilateral por las autoridades de los Estados Unidos.

10. La devastación que originó el embate de dos huracanes en el lapso de dos semanas provocó el colapso de algunos servicios básicos, daños considerables a hogares, carreteras y recursos naturales y la pérdida masiva de fuentes de ingresos y de vidas —se calcula que 4.645 personas han muerto, según un estudio reciente de la Universidad de Harvard. Puerto Rico no podrá resolver la consiguiente crisis humanitaria mientras prevalezca el colonialismo.

11. **El Sr. Figueroa** (Unión de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Riego) dice que los trabajadores de la industria eléctrica de Puerto Rico denuncian la intención del gobierno colonial puertorriqueño de vender la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico al sector privado, bajo la presión que impone la junta de control fiscal creada en virtud de la Ley PROMESA. La decisión del Tribunal Supremo de los Estados Unidos en la causa *Puerto Rico v. Sánchez Valle* puso de relieve la condición colonial de Puerto Rico y el derecho soberano del Congreso estadounidense a anular cualquier ley del territorio.

12. Las leyes y medidas adoptadas por el gobierno de Puerto Rico a instancias de la junta de control fiscal han causado aún más daño a un pueblo y una economía que se están recuperando del impacto de los huracanes Irma y María, lo que profundiza la subordinación política de la isla a los Estados Unidos. Las condiciones de vida del pueblo puertorriqueño son cada vez más precarias a medida que se menoscaban los derechos que este ha logrado adquirir. El acceso a la energía es un derecho humano fundamental, y en la resolución 65/151 de la Asamblea General se pone de relieve la necesidad de mejorar el acceso a recursos y servicios energéticos para el desarrollo sostenible que sean fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales.

13. La venta de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico originaría el aumento de los costos de la energía, lo que a su vez convertiría al uso de la energía en una mercancía sujeta al mercado y disponible solo para quien pueda adquirirla. Se calcula que unas 4.645 personas han muerto debido a la interrupción de los servicios médicos tras los huracanes —interrupción ocasionada principalmente por la falta de electricidad—, y todavía hay cerca de 7.000 familias sin servicio eléctrico. La privatización de la Autoridad de Energía Eléctrica solo agravará una situación ya de por sí desesperada. Por ello, el Comité debe exhorta al Gobierno de los Estados Unidos a que adopte medidas de inmediato para que el pueblo puertorriqueño pueda ejercer su derecho a la energía y satisfacer sus necesidades sociales, económicas y políticas apremiantes. En el ejercicio de ese derecho, los puertorriqueños deben conservar la titularidad y el control absolutos de sus bienes patrimoniales y sociales, incluida la Autoridad de Energía Eléctrica.

14. **La Sra. Velázquez Rodríguez** (Frente Socialista de Puerto Rico) dice que la lucha para expulsar a los Estados Unidos de Puerto Rico constituye una lucha por la supervivencia del pueblo puertorriqueño. La única respuesta del Gobierno de los Estados Unidos a la devastación causada por el huracán María ha sido impedir la recuperación de la isla; ese Gobierno es culpable de las muertes que se han producido y de los miles más que se producirán si no se toman medidas urgentes. Ha comenzado una nueva temporada de huracanes y Puerto Rico no tiene la infraestructura para soportar el embate ni siquiera de un huracán débil. Además, la represión del gobierno se ha reforzado a raíz de la crisis que vive el país; se ha encarcelado a decenas de activistas por cargos frívolos a fin de intimidar a los puertorriqueños que están decididos a luchar por su independencia. Teniendo en cuenta que la vida y la seguridad de muchas personas están en juego, el caso de

Puerto Rico debe llegar a foros superiores para que su pueblo pueda superar la crisis.

15. **La Sra. Sheridan-González** (New York State Nurses Association) dice que, incluso antes del paso del huracán María en 2017, la situación de salud de la población de Puerto Rico era la peor de la nación. La colonización de la isla y sus desigualdades históricas con respecto a los Estados Unidos han dado lugar a mayores tasas de morbilidad, mortalidad y enfermedades. Se ha esterilizado de manera ilegal a una tercera parte de las puertorriqueñas en edad de procrear y se ha utilizado ilícitamente a puertorriqueñas como conejillos de indias en el desarrollo de anticonceptivos orales.

16. Los vertederos de desechos tóxicos, los desechos de ejercicios militares y otras fuentes de toxinas ambientales han originado una mayor incidencia de cáncer y afecciones respiratorias. La Ley Jones ha hecho que los alimentos saludables no sean asequibles, lo que, a su vez, ha producido un aumento radical de las enfermedades crónicas. Además, la financiación federal discriminatoria y la privatización de los servicios de salud han reducido el acceso a servicios de atención de calidad, al tiempo que la Ley PROMESA ha llevado a la migración masiva de profesionales de la salud.

17. La situación insostenible se ha convertido en una forma de genocidio tras la respuesta apática que ha brindado el Gobierno de los Estados Unidos a la devastación producida por el huracán. La desintegración de la red eléctrica impuesta por la austeridad y la criminal falta de atención a su reparación han contribuido directamente a la muerte de miles de personas. De no ser por el pueblo de Puerto Rico y la solidaridad de otros, el número de muertes sería mucho mayor. Algunas personas no han podido acceder a los pocos hospitales en funcionamiento y las enfermedades evitables han aumentado a un ritmo alarmante, al tiempo que la pérdida de viviendas y medios de subsistencia ha originado numerosos casos de trastorno por estrés postraumático y suicidios. La crisis sanitaria solo puede resolverse cancelando la deuda ilícita, desarticulando la junta de control fiscal y derogando la Ley Jones. La comunidad internacional debería ejercer presión para que los puertorriqueños puedan lograr su autonomía y libre determinación.

18. **El Sr. Abdulmumit** (Jericho Movement) dice que su movimiento promueve la liberación de los presos políticos detenidos en el país y en el extranjero y apoya los esfuerzos del pueblo puertorriqueño en su lucha por la independencia. Puerto Rico es una colonia de los Estados Unidos que ha sido ocupada y explotada desde que estos la obtuvieron de España. El Presidente Donald Trump se enorgullece de la relación de explotación que

existe entre los Estados Unidos y Puerto Rico, y se lo ha podido ver arrojando rollos de toallas de papel a una multitud de supervivientes del huracán María en San Juan. Las mentiras acerca de una denominada relación de cuidado entre el colonizador y el colonizado impiden ver las condiciones de vida reales de los puertorriqueños. Más de 4.000 puertorriqueños han muerto a raíz de los huracanes y muchas partes de la isla siguen sin electricidad.

19. El colonialismo es violento, destructivo y genocida, y los Estados Unidos solo buscan obtener riquezas de la tierra y el pueblo. El Presidente Trump criticó a Puerto Rico por sobrecargar el presupuesto de la patria y atacó a la alcaldesa de San Juan, Carmen Yulín Cruz, en Twitter después de que esta rogara la ayuda del Gobierno. Los hombres y mujeres revolucionarios de Puerto Rico que se encuentran encarcelados como presos políticos reflejan el deseo ferviente de los puertorriqueños de liberarse de las políticas represivas de los Estados Unidos. La lucha contra la opresión, la explotación, el imperialismo y el colonialismo se reproduce en todo el mundo, en cualquier lugar en que hay represión. Negar a las personas su libertad e independencia da lugar a la resistencia, los conflictos políticos y las guerras civiles. Se debe descolonizar Puerto Rico.

20. **La Sra. Pérez** (Un Llamado a la Acción por Puerto Rico) dice que la crisis de Puerto Rico se ha visto agudizada por dos huracanes mortíferos y por el descalabro económico y el desplazamiento humano sin precedentes que ha ocasionado la junta de control fiscal imperial. La contaminación ambiental deliberada a raíz de la aplicación de un sistema de regulaciones ambientales menos estricto que los de los Estados Unidos; la persecución de los puertorriqueños que ejercen su derecho a participar pacíficamente en sindicatos, manifestaciones estudiantiles y huelgas; la imposición de la pena de muerte, un castigo prohibido por la Constitución de Puerto Rico; el uso del territorio para el funcionamiento de bases militares de los Estados Unidos; y la participación desproporcionada y forzada de puertorriqueños en los conflictos bélicos de los Estados Unidos demuestran la persistente realidad de la dominación colonial. Además, el dominio colonial ha socavado gravemente las posibilidades de la isla de ser un competidor económico en los mercados regionales y globales, y sus recursos de producción son solo dirigidos por intereses extranjeros y en favor de ellos. En más de un siglo de dominación, el Gobierno de los Estados Unidos se ha mantenido indiferente ante los intentos de resolver la cuestión del estatuto de Puerto Rico y ha ignorado las voces de los puertorriqueños manifestadas en diversos foros. El Comité debe apoyar la valiente lucha en pro de una vida digna para todos los

puertorriqueños y debe exigir la liberación inmediata de las presas políticas Nina Alejandra Droz y Ana Belén Montes.

21. **El Sr. Nenadich Deglan** (Estado Nacional Soberano de Borinken) dice que el Estado Nacional Soberano de Borinken, del cual él es Presidente y Jefe de Estado, no es una organización, sino un gobierno provisional similar a los establecidos históricamente por algunos grupos de revolucionarios durante las luchas que culminaron en la independencia de sus naciones. Como tal, su petición para que se le otorgue un asiento en la Asamblea General es la vía más sencilla para poner fin al estatuto colonial de la isla, tras 40 años de intentos fallidos de remitir el caso de Puerto Rico a la Asamblea General. Todo lo demás implicaría permitir que el imperialismo siga destruyendo la nación, la cual se encuentra en medio de una crisis meticulosamente diseñada por los invasores y sus cómplices locales para acabar de liquidar la resistencia del pueblo a sus políticas genocidas. Los huracanes recientes solo han exacerbado esa crisis. Aunque el Comité también es en parte responsable de esa situación debido a que no ha adoptado una postura en contra de los Estados Unidos —reconociendo que intimida la idea de posicionarse en contra—, resultaría alentador que algún miembro del Comité presentara una resolución en apoyo de la petición del Estado Nacional Soberano de Borinken para que se le otorgue un asiento como miembro de la Asamblea General o, al menos, como observador en ella.

22. **La Sra. Ponton Arrington** (Indigenous Women's Knowledge), haciendo uso de la palabra como mujer taína, dice que su pueblo ha sido sometido a continuos intentos de genocidio físico y cultural. La relación colonial entre Borinken (Puerto Rico) y los Estados Unidos se pone de manifiesto en las leyes restrictivas que imponen esos últimos y en su desdeñosa respuesta a la destrucción causada por el huracán. Se limita o impide el acceso a los procesos de reestructuración de la deuda y socorro en casos de desastre que habitualmente están disponibles en los Estados Unidos. Los puertorriqueños pagan impuestos a los Estados Unidos y son regulados por ellos, pero no se les permite tener representación en el Gobierno, lo cual constituye la definición misma del colonialismo.

23. Indigenous Women's Knowledge no pretende demonizar a los Estados Unidos, sino que busca corregir el daño causado al pueblo y la tierra de Borinken. Para los que sufren en silencio, reviste poca importancia si el daño es producto de una intención perversa o de un descuido sin malicia. Borinken es único por el tiempo que lleva bajo dominio colonial y por el hecho de que el pueblo indígena ha sobrevivido con una comunidad y una estructura de gobierno intactas. La adición de Puerto

Rico a la lista de Territorios No Autónomos sería un primer paso para corregir la injusticia colonial; no obstante, seguir llamando al territorio "Puerto Rico", nombre impuesto por los bandidos coloniales, implica proseguir la injusticia. El pueblo debe tener su propia voz en el ámbito internacional, ya que no puede confiar en que los intereses coloniales hablen por él.

24. **La Sra. Montes-Mock** (Mesa de Trabajo por Ana Belén Montes en Puerto Rico) dice que el pueblo puertorriqueño debe tener en cuenta el valeroso proceder de la prisionera de conciencia Ana Belén Montes adoptando su propia postura en contra de las imposiciones del Gobierno estadounidense en la búsqueda de la libre determinación. Colonizado y carente de la capacidad jurídica para construir su propio país, el pueblo puertorriqueño también se ve encadenado a raíz de la imposición de una junta de control fiscal dictatorial establecida para responder a intereses de inversionistas y aprovechar la crisis económica para promover una agenda neoliberal. Como resultado de ello, los servicios básicos están en riesgo, la pobreza ha aumentado y se ha producido un desesperante éxodo de recursos humanos.

25. Al trabajar para el Pentágono, Ana Belén Montes tuvo que elegir entre guardar silencio o advertir sobre los planes del Gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo cubano. En última instancia, optar por la solidaridad le costaría su libertad; su sacrificio ha puesto de relieve la opresión de unos pueblos sobre otros y obliga a los puertorriqueños a reflexionar sobre sí mismos y a decidir cómo responderán a las realidades que viven. Pese a que hay numerosas pruebas de que la mediación y el arreglo pacífico de las controversias rinden resultados positivos más duraderos que la imposición de medidas extremas, el poderío económico y político se ha convertido en la meta suprema de muchas naciones, lo que socava la esperanza de una vida digna para pueblos como el puertorriqueño. Hoy les corresponde a los puertorriqueños, inspirados por la integridad de su compatriota, denunciar las políticas colonialistas insultantes y moverse para construir su nación soberana.

26. **El Sr. Alomar** (Organization for Culture of Hispanic Origins) dice que ha habido una falta deliberada de apoyo del Gobierno de los Estados Unidos tras el paso de los huracanes Irma y María, que ha dado lugar a una desastrosa labor de socorro y recuperación y a miles de muertes en Puerto Rico. Los Estados Unidos le han fallado al pueblo puertorriqueño, teniendo en cuenta que se dejó a la isla sin electricidad ni suministros durante meses. A muchas personas que solicitaron apoyo financiero para restaurar sus viviendas se les negó ese apoyo y miles se han visto obligadas a

abandonar la isla, dejando sus hogares a un caldo de cultivo de capitalistas buitres. Se sigue dejando que los puertorriqueños pasen hambre y se los continúa maltratando y despojando de sus tierras. Entretanto, se ha ordenado a los hospitales de la isla que no notifiquen las muertes al Departamento de Salud, a fin de evitar el recuento preciso de las víctimas, y el Cuerpo de Ingenieros del Ejército ha impedido que los empleados de servicios públicos obtengan suministros.

27. Aunque el Presidente Trump se ha burlado de ellos y los ha insultado, los puertorriqueños se han unido y han despejado carreteras, cocinado para comunidades enteras y brindado atención médica a los vecinos. Con la ayuda deficiente de los Estados Unidos y el descuido intencional se dejó morir al pueblo, pero, aun ante eso, el pueblo ha seguido alzándose, más fuerte y más decidido. Se debe liberar a los puertorriqueños de su condición colonial y se les debe permitir restaurar su isla.

28. **El Sr. Morales** (Fuerza de la Revolución) dice que su organización representa a cientos de dominicanos que históricamente han apoyado la lucha de los puertorriqueños por la emancipación. El colonialismo ha causado la muerte de miles de personas que se han atrevido a oponerse a los propósitos opresores de sus autores. Mientras que el resto del mundo avanza hacia una mayor aceptación de la diversidad, optando por resolver los conflictos potencialmente mortíferos mediante la negociación y el diálogo, los Estados Unidos siguen usurpando injustificadamente la tierra de un pueblo con todas las condiciones para ser una nación independiente, con su identidad distintiva y un firme apego a su patrimonio. El prestigio de muchas organizaciones multinacionales pierde credibilidad por su incapacidad para hacer prevalecer el derecho internacional que rige las relaciones entre las naciones. Como lo demuestra el trato inhumano que han recibido los puertorriqueños tras el huracán María, el problema fundamental de Puerto Rico es su anacrónica situación colonial; por ello, la Asamblea General debe abordar el caso de Puerto Rico de una vez por todas y allanar el camino para la libertad de su pueblo.

29. **La Sra. Lourdes Santiago** (Partido Independentista Puertorriqueño) dice que los Estados Unidos han afianzado su dominio colonial de Puerto Rico imponiendo la junta de control fiscal dictatorial en 2016, lo que ha reducido el ya menguado ámbito de gobierno propio de Puerto Rico conforme al *statu quo*. Guiada por los intereses de los acreedores de la isla, la junta se entromete abiertamente en asuntos de política pública, ensañada contra los más pobres y obstaculizando la estabilidad y el progreso financieros. Resolver los problemas que plantea el colonialismo con más colonialismo solo puede llevar a un mayor

sufrimiento de los puertorriqueños. Mientras tanto, el régimen colonial de los Estados Unidos combina la represión policial y la persecución política con el desmantelamiento de instituciones culturales y la imposición del bilingüismo en las escuelas, además de la concesión de escandalosos privilegios a través de un trato contributivo especial a personas y compañías estadounidenses. Lo peor de todo es que el Gobierno de los Estados Unidos ha demostrado su desidia e incompetencia ante los destrozos ocasionados por el huracán María. De alguna manera, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército del país más poderoso del mundo ha sido incapaz de prestar auxilio en ciertas zonas rurales y de restaurar el servicio de energía eléctrica en una isla pequeña, y la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias de ese país ha exigido que las solicitudes de ayuda se presenten a través de Internet en un país sin electricidad ni líneas telefónicas en funcionamiento.

30. El Partido Independentista Puertorriqueño ha convocado recientemente un diálogo con los otros dos partidos políticos de Puerto Rico con el fin de hacer un llamamiento conjunto para que se elimine la junta de control fiscal y se inicie un proceso de descolonización que permita al pueblo escoger entre alternativas no coloniales y no territoriales. Por último, la oradora apoya el proyecto de resolución que el Comité tiene ante sí y subraya la necesidad urgente de que la Asamblea General examine la situación de Puerto Rico y facilite un proceso de descolonización viable que culmine en la independencia.

31. *El Sr. Sumah (Sierra Leona), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

32. **La Sra. Muriente Pastrana** (Comité de Puerto Rico en las Naciones Unidas) dice que la agenda de descolonización de las Naciones Unidas seguirá inconclusa mientras persista la dominación colonial en Puerto Rico. La decisión en la causa *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle* y la imposición de la junta de control fiscal ponen de manifiesto la ilegitimidad de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General, la cual se aprobó sobre bases engañosas y el ejercicio desmedido de poder. Contrariamente a lo dispuesto en esa resolución, el Tribunal Supremo resolvió que la fuente original última de la autoridad gubernamental en Puerto Rico era el Congreso de los Estados Unidos. Tanto esa resolución como las opiniones jurídicas de las Naciones Unidas basadas en ella son ilegítimas, pero se han utilizado para detener cualquier iniciativa que llevaría el caso de Puerto Rico a foros de las Naciones Unidas más allá del Comité. El engaño del Estado Libre Asociado y de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General implica que otros órganos de las Naciones

Unidas, incluida la Asamblea, deben abordar el caso de Puerto Rico con premura. Los Estados Miembros tienen el deber de lograr la descolonización, y los principios de libre determinación e independencia deberían prevalecer sobre las conveniencias políticas de los poderosos.

33. **La Sra. Reverón Collazo** (Movimiento Independentista Nacional Hostosiano) dice que, en 1972, el Comité reconoció el derecho inalienable del pueblo puertorriqueño a la libre determinación y la independencia, y encargó a su grupo de trabajo que presentara un informe sobre el procedimiento que debía seguir el Comité para aplicar la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General con respecto a Puerto Rico. En 1973, el Comité decidió mantener en examen la cuestión, pero, 46 años después, el grupo de trabajo aún no ha formulado una recomendación. En 2017, el Comité acordó nombrar un nuevo grupo de trabajo para iniciar comunicaciones con los Estados Unidos sobre el inicio de un proceso de descolonización, pero eso no ha arrojado resultados.

34. La situación colonial ha sumido al pueblo puertorriqueño en una crisis humanitaria que ha causado muerte y destrucción. Debido a su negligencia crasa y criminal, el Gobierno de los Estados Unidos es el principal responsable de las 4.645 muertes ocasionadas por los huracanes Irma y María. La combinación de obstáculos e inacción ha impedido que la ayuda de otros países y de algunos organismos de las Naciones Unidas llegue a Puerto Rico. Peor aún, se han priorizado las ganancias de empresas estadounidenses sobre la vida de los puertorriqueños al prohibir la compra de materiales para recomponer el sistema de electricidad a países distintos de los Estados Unidos. Además de sus fondos buitres, Wall Street también está utilizando Puerto Rico para operaciones inmobiliarias. Puerto Rico ha sufrido genocidio, el expolio de tierras, el desmantelamiento de prestaciones sociales, el aumento de la criminalidad, la violencia del Estado, la represión, el despojo de derechos humanos y civiles y privatizaciones. Las resoluciones deben aplicarse, y no solo aprobarse, y se debe exigir a los Estados Unidos que respeten el derecho del pueblo puertorriqueño a la libre determinación. El Comité debería elevar una petición especial a la Asamblea General para que escuche el clamor del pueblo de Puerto Rico en favor de una vida digna, justicia y paz.

35. **El Sr. Velgara** (New York Cuba Solidarity Project) dice que, en los dos últimos años, los Estados Unidos han reforzado su control sobre la nación de Puerto Rico a través de su junta de control fiscal y la ejecución de planes de austeridad que no se ajustan a las leyes estadounidenses ni puertorriqueñas. Desde el paso del

huracán María, el Gobierno de los Estados Unidos ha mostrado un total desprecio por el pueblo puertorriqueño, que carece de los servicios más básicos. El legado del colonialismo de los Estados Unidos en Puerto Rico es uno de violaciones de los derechos humanos, racismo, explotación, represión, asesinatos y encarcelamientos. La reciente divulgación de miles de certificados de defunción por el gobierno de Puerto Rico después del huracán María, y la cruel falta de respuesta del Gobierno de los Estados Unidos, ponen de relieve la realidad de la situación.

36. La presa política Nina Droz Franco ha sido acusada de tentativa de incendio premeditado, pese a que no hay pruebas de ello, y se han vulnerado sus derechos civiles y sus derechos humanos internacionales como reclusa. El Gobierno de los Estados Unidos la está utilizando para intimidar a Puerto Rico a fin de que este crea que la disidencia popular se contrarrestará con crueldad y encarcelamiento. La detención de Nina Droz Franco da muestra del surgimiento de una nueva generación de resistencia para rechazar la imposición del plan de austeridad y la junta de control fiscal dictatorial. La presa política Ana Belén Montes se opuso a la agenda imperialista del Gobierno de los Estados Unidos y fue duramente castigada. El orador denuncia la falta de tratamiento médico básico ofrecido a esa prisionera, incluso ante su caso de cáncer de mama. Los Estados Unidos deben respetar las disposiciones del derecho internacional definidas en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y, la Asamblea debería ocuparse del caso de Puerto Rico.

37. **El Sr. Cruz Ayala** (Movimiento Ñin Negrón) dice que la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General establece un proceso claro, preciso y sencillo que muchos países han empleado para lograr su independencia, y debe ser el único vehículo para la descolonización de Puerto Rico. Toda nueva resolución del Comité o de la Asamblea General debe denunciar cualquier intento de incluir la anexión como fórmula descolonizadora. La decisión en la causa *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle* y la promulgación de la Ley PROMESA contradicen la mentira de la resolución 748 (VIII) de la Asamblea General. Como mínimo, se debe volver a otorgar a Puerto Rico la condición de observador a nombre de su movimiento de liberación nacional, y el Comité debería estudiar la situación de los derechos políticos y humanos sobre el terreno. Se debe elevar el caso de Puerto Rico a la Asamblea General. Las naciones independientes del mundo deben expresar su repudio a la condición colonial de Puerto Rico y presionar a los Estados Unidos para que cumplan la resolución 1514 (XV) de la Asamblea.

38. **El Sr. Toledo García** (Asociación Americana de Juristas) dice que el objetivo de la junta de control fiscal es obligar al pueblo puertorriqueño a saldar una deuda odiosa e ilegal. El Gobernador Ricardo Roselló y el Presidente Donald Trump no han respondido a las consecuencias de los dos huracanes con la urgencia necesaria, y la falta de servicios básicos, electricidad y agua potable han ocasionado miles de muertes, incluidos suicidios, y el desplazamiento de miles de personas que han tenido que abandonar sus hogares y el país.

39. El Gobierno de los Estados Unidos debe respetar la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones relativas a la descolonización que han aprobado la Asamblea General y el Comité, y las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Puerto Rico nunca ha sido un territorio autónomo. La ausencia de democracia se evidencia en los casos de las presas políticas Ana Belén Montes y Nina Droz Franco, quienes deben ser puestas en libertad. Se debe remitir el caso de Puerto Rico a la Asamblea General.

40. **El Sr. Villanueva Muñoz** (Comité pro Derechos Humanos de Puerto Rico) dice que el huracán María ha dejado a Puerto Rico sin electricidad, agua, servicios médicos básicos y empleo, y con miles de viviendas destruidas. La junta de control fiscal dictatorial decide sobre las prioridades presupuestarias, el modo en que se invierte el dinero y el cierre de escuelas y recintos universitarios. La aplicación de una política neoliberal solo para pagar una deuda fiscal no auditada raya en lo genocida.

41. Las resoluciones deben aplicarse, y las Naciones Unidas deberían enviar relatores a Puerto Rico para que informen sobre los niveles de pobreza, los efectos económicos, sociales y morales de las leyes laborales que reducen los derechos de los trabajadores y el proceso de gentrificación. La despoblación de Puerto Rico afecta a los Estados Unidos y a la comunidad internacional, en particular a América Latina y el Caribe. La emigración forzada no siempre lleva a la asimilación, e implica desproveer de recursos humanos a toda una generación de la población nacional. El gobierno de Puerto Rico se ve presionado para criminalizar la resistencia a las políticas de la junta de control fiscal. Durante la última protesta se detuvo a más de 20 personas, y varias de ellas están a la espera de juicio. La criminalización de las protestas es parte del problema colonial y debe detenerse.

42. **La Sra. Susler** (National Lawyers Guild) dice que Puerto Rico ha sido azotado por tres huracanes: el huracán Irma, el huracán María y la junta de control fiscal impuesta por los Estados Unidos. El Comité debe

insistir en que la Asamblea General adopte medidas para hacer frente al control colonial ilegal de Puerto Rico.

43. Lamentablemente, los esfuerzos de rescate y recuperación de los Estados Unidos después de los huracanes no han sido adecuados. Aún no se ha restablecido totalmente la electricidad, lo que hace que se esté registrando el apagón continuo más largo de la historia de Puerto Rico. El Gobierno permitió que el sistema de electricidad se deteriorara y luego demoró el proceso de recuperación para favorecer la privatización de ese servicio público. La temporada de huracanes de 2018 ya ha comenzado y el sistema es demasiado vulnerable como para soportar otro desastre. Puerto Rico ha sufrido el mayor número de muertes, el mayor número de cierres de escuelas públicas y la mayor emigración de su historia. La migración masiva ha dado lugar a la despoblación de la isla, y, junto con la devastación causada por el huracán, ha llevado a que la administración colonial invite a empresarios acaudalados a repoblar Puerto Rico y promulgue leyes que convierten a Puerto Rico en un paraíso fiscal para los ricos. Asimismo, en la isla se ha registrado el mayor número de suicidios y de problemas de salud mental; el mayor número de ejecuciones de hipotecas; la creación de una zona en la que no se aplica la Constitución; la falta de acceso a la justicia; y la represión de quienes se resisten a la austeridad impuesta. No obstante, los puertorriqueños en la diáspora han ofrecido una solidaridad sin precedentes, y han enviado grandes cargamentos de suministros para brindar socorro.

44. **La Sra. Elias** (Green Party of the United States) dice que la tragedia sufrida tras el paso de los huracanes se ha multiplicado por diez debido al silencio y la inacción de los Estados Unidos. Aunque algunos países como Cuba y la República Bolivariana de Venezuela quisieron enviar suministros y médicos a Puerto Rico, los Estados Unidos rechazaron cualquier interferencia. Las Naciones Unidas deben tomar medidas con rapidez y hacer cumplir su llamamiento para que los Estados Unidos agilicen un proceso que permita al pueblo de Puerto Rico adoptar decisiones de manera soberana para satisfacer sus necesidades económicas y sociales urgentes, en particular para afrontar el desempleo, la marginación, la insolvencia y la pobreza. Las muertes registradas a raíz del huracán María son una consecuencia directa del colonialismo. Los Estados Unidos nunca permitirán por su propia voluntad que los puertorriqueños ejerzan el derecho a la libre determinación. Por ello, la oradora implora a las Naciones Unidas que exijan la descolonización de Puerto Rico e impongan sanciones a los Estados Unidos en caso de incumplimiento.

45. **La Sra. Valedón Santiago** (Alianza Patria) dice que el Comité debería expresarse sobre las diferencias entre la libre asociación y la independencia, y acerca de la asamblea de estatus como mecanismo de descolonización. La Asamblea General debería incluir a Puerto Rico en la lista de territorios coloniales, lo que obligaría a los Estados Unidos a presentar informes sobre la cuestión, y se debería exhortar a los Estados Unidos a iniciar un proceso de descolonización. Además, el Comité debería visitar Puerto Rico para estudiar a fondo la situación de la isla.

46. Los Estados Unidos han impuesto un régimen militar y colonial sobre Puerto Rico y han hecho promesas falsas. Alianza Patria condena la Ley PROMESA y la junta de control fiscal impuesta a Puerto Rico. En vez de promover la prosperidad, la junta amenaza con recortar las pensiones, eliminar derechos laborales y aumentar las tasas universitarias. Contrariamente a lo que se presentó en 1952, la Ley ha modificado la Constitución de Puerto Rico y la junta ha reducido los poderes constitucionales de la Asamblea Legislativa y el Gobernador de Puerto Rico. La junta tiene la facultad de legislar sobre asuntos locales y dejar sin efecto cualquier ley, y algunos temen que decida suspender leyes aprobadas antes de su creación.

47. La Asamblea General debe abordar la cuestión de Puerto Rico, y los Estados Unidos deben estar sujetos al escrutinio de la comunidad internacional, en particular tras el embate de los huracanes Irma y María. El Gobierno de los Estados Unidos no ha desembolsado la totalidad de los fondos asignados a Puerto Rico y ha desplazado a cientos de puertorriqueños de sus hogares. Ese Gobierno ha rechazado la ayuda internacional, algunos expertos en nutrición han descrito a los alimentos distribuidos por los organismos federales como comida chatarra y la gestión federal parece favorecer el acceso de empresas estadounidenses a los contratos gubernamentales.

48. **La Sra. Guzmán** (Movimiento Unión Soberanista) dice que, a pesar de que el colonialismo es un crimen de lesa humanidad, los Estados Unidos siguen ejerciendo su poder colonial sobre Puerto Rico con absoluta impunidad. Aunque por varios decenios se han denunciado ante el Comité las atrocidades cometidas por los Estados Unidos, nada se ha hecho para aplicar las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas a fin de eliminar el colonialismo y liberar a Puerto Rico. Aunque los Estados Unidos han reconocido ante su propio Tribunal Supremo que Puerto Rico es una colonia, no han hecho nada para corregir su agravio y continúan pisoteando la dignidad del pueblo puertorriqueño y violando su derecho a la libre determinación. La junta de control fiscal maltrata y humilla continuamente a

Puerto Rico a fin de sufragar una deuda exorbitante, ilegítima e impagable, e impone medidas fiscales que llevan a un empobrecimiento sin precedentes. Tanto la junta como el gobierno actual de Puerto Rico se niegan a emprender un proceso de auditoría de la deuda.

49. Puerto Rico está sumido en una de sus mayores crisis y no ha recibido ayuda de los Estados Unidos, los cuales han rechazado la ayuda internacional ofrecida. El índice de pobreza en Puerto Rico ha aumentado a cerca del 53% y se han producido cierres generalizados de escuelas. Miles de familias continúan sin techo, sin luz y sin empleo, y cientos de miles de personas han tenido que abandonar el país, víctimas de la negligencia criminal de los gobiernos local y federal. Para encubrir su ineptitud, el gobierno local ha llegado a ocultar el número de muertes registradas tras el huracán. Al mismo tiempo, la junta de control fiscal sigue despojando al pueblo puertorriqueño de sus derechos humanos, sus riquezas y sus esperanzas. La oradora insta al Comité a que exija la descolonización de Puerto Rico y solicita que se eleve el caso de Puerto Rico a la Asamblea General.

50. **El Sr. Meléndez** (Comités de la Resistencia Boricua) dice que Puerto Rico es una zona de guerra, como lo evidencian los continuos ataques del gobierno colonial y la junta de control fiscal dictatorial que se ha establecido para cobrar una deuda ilegal e inmoral. Se han eliminado derechos laborales, recortado pensiones y cerrado escuelas, y se ha atacado la Universidad de Puerto Rico. La junta ha asumido el control del presupuesto del país y el gobierno conspira con la junta en el saqueo de las riquezas y los recursos del pueblo. La junta y el gobierno no tienen un plan para el desarrollo de Puerto Rico. El sector anexionista sabe desde hace tiempo que la estadidad es un proyecto político fracasado e inviable, ya que carece tanto de apoyo popular como político. Parte de su agenda implica dismantelar la nación y negar la historia y los valores culturales del pueblo puertorriqueño.

51. Se han puesto en marcha tácticas y estrategias de represión, con la militarización y el despliegue de fuerzas de élite de la policía y unidades de combate que se encargan de controlar a la población. También se ha emprendido una labor de inteligencia que incluye el espionaje cibernético y el control de las redes sociales. Además, se han fabricado casos y ha habido agresión física, persecución, hostigamiento, secuestros, detenciones ilegales y allanamientos sin orden judicial. Entretanto, Puerto Rico ha establecido muchos proyectos comunitarios, los sindicatos de maestros combativos están haciendo lo posible por detener el cierre de las escuelas y los trabajadores de los sectores público y privado están luchando para preservar sus

derechos laborales y sociales. El orador espera que el Comité siga apoyando la libre determinación y la independencia de Puerto Rico, y solicita que en la resolución se incluya el reconocimiento del derecho a la resistencia.

52. **La Sra. Colón Pérez** (Coalición Puertorriqueña contra la Pena de Muerte) dice que, de conformidad con el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la pena de muerte puede imponerse en los países que no la hayan abolido solo por ciertos motivos. Puerto Rico abolió la pena de muerte en 1929 y esa decisión se reafirmó en la Constitución del país redactada en 1952. Sin embargo, los Estados Unidos eliminaron despóticamente la sección pertinente de la Constitución cuando la aprobaron. Además, las causas en Puerto Rico se juzgan con más frecuencia como delitos federales y se aplican penas más severas que en cualquier otra jurisdicción. No obstante, ningún jurado de Puerto Rico ha optado aún por aplicar la pena de muerte, a pesar de haber obtenido múltiples sentencias de culpabilidad por unanimidad. El Gobierno de los Estados Unidos aprovecha la relación colonial para imponer la pena de muerte en Puerto Rico, a pesar del firme rechazo de esa pena por la nación puertorriqueña.

53. Por otra parte, si bien en Puerto Rico se habla español, todas las causas ante el Tribunal Federal en que puede aplicarse la pena de muerte se juzgan en inglés; por lo tanto, los miembros de los jurados deben dominar el idioma inglés y apoyar la pena de muerte. Puesto que la mayoría de los puertorriqueños no apoyan la pena de muerte o no dominan el idioma inglés, es imposible conformar un jurado de pares del puñado restante de personas.

54. El hecho de imponer por la fuerza la pena de muerte en Puerto Rico es ilegal y contrario al derecho fundamental a la vida, las expresiones de la Asamblea General contra la tortura y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del cual los Estados Unidos son signatarios. En su resolución, el Comité debería señalar que la pena de muerte es otra muestra de la imposición colonial sobre el pueblo puertorriqueño. Se debe elevar el caso de Puerto Rico a la Asamblea General.

55. **El Sr. Rivera-Medina** (Instituto Puertorriqueño de Relaciones Internacionales) dice que, a pesar de que el Comité ha aprobado 36 resoluciones y decisiones en los últimos 45 años, la Asamblea General aún no ha abordado el caso de Puerto Rico y debería despejar las dudas sobre su compromiso de defender y demandar el derecho a la libre determinación. Puerto Rico ha agotado los recursos políticos y jurídicos que tiene a su alcance para exigir un cambio en la situación colonial. La promulgación de la Ley PROMESA y la creación de la

junta de control fiscal han llevado a la usurpación de los poderes políticos de los funcionarios electos, y la imposición de políticas de austeridad ha dado lugar a la reducción de la protección social y el aumento de la desigualdad.

56. Los dos huracanes han originado una crisis humanitaria, y aún se está haciendo el recuento del éxodo de la población y de las víctimas mortales. El Gobierno de los Estados Unidos es en gran parte responsable de la falta de recuperación de Puerto Rico, ya que ha impedido la llegada de ayuda internacional, en especial de América Latina, y ha distribuido enormes cantidades de fondos destinados a la recuperación a sus propias empresas norteamericanas, que aprovechan la precariedad de la isla para enriquecerse.

57. A raíz de la decisión adoptada en la causa *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle* y la promulgación de la Ley PROMESA, no quedan dudas de que Puerto Rico no es un territorio autónomo. Puerto Rico es una nación caribeña y latinoamericana y su pueblo tiene el derecho inalienable a la libre determinación de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General. Se debe remitir el caso de Puerto Rico a la Asamblea.

58. **El Sr. Pagán Bonilla** (Generación 51) dice que, tras cinco siglos de colonización en Puerto Rico, ese país aún no ejerce su autogobierno, y hay una resistencia obstinada a la libre determinación del pueblo puertorriqueño. A pesar de la información que ha quedado expuesta con la causa *Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle*, así como los resultados de los plebiscitos celebrados el 6 de noviembre de 2012 y el 11 de junio de 2017, la inacción de las entidades internacionales, como las del sistema federal, mantiene a los puertorriqueños en una condición de desigualdad bochornosa, según la cual no se les permite votar sin salir de Puerto Rico.

59. El orador pregunta cuál es la diferencia entre el *apartheid* de Sudáfrica y el sistema actual de desigualdad en Puerto Rico, en particular el proceso de votación para los ciudadanos estadounidenses que residen en Puerto Rico sin representación ni derecho de voto. El orador acogería con agrado la recomendación del Comité acerca de la expresión de la voluntad democrática del pueblo puertorriqueño en los plebiscitos, y señala el informe de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico sobre la libre determinación del pueblo puertorriqueño, aprobado el 17 de febrero de 2016. El orador se pregunta qué impide que las Naciones Unidas tomen medidas respecto de la descolonización de Puerto Rico en la Asamblea General, teniendo en cuenta que la Embajadora de los Estados Unidos ha expresado públicamente que no se opondrá a

una discusión amplia al respecto. La resolución debería exigir el cumplimiento de la voluntad democrática de los puertorriqueños que han escogido la estadidad como opción descolonizadora de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y la resolución 1541 (XV) de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.